

Cuestionamiento de AMSAFE al cronograma de pagos anunciado

Ante el anuncio que hiciera el gobierno provincial de pagar el salario correspondiente a diciembre en fechas que llegan hasta el sexto día hábil del mes para los activos, el viernes 9 de enero –recordamos que la Ley de Contrato de Trabajo establece como fecha límite el quinto día hábil- y que, en el caso del sector pasivo, se corre hasta el 15 de enero, la AMSAFE hace un público cuestionamiento a esta medida.

Nuestro reclamo se basa en el fundamento de que para una gran mayoría de las/os compañeras y compañeros el sueldo docente es su único sustento y tiene un carácter alimentario, además de los compromisos que cada mes debemos asumir.

A la vez señalamos que nos llama profundamente la atención, que esta decisión de pagar de una manera inusual se toma en el mes de enero cuando las/os trabajadoras/es de la educación no tenemos posibilidad alguna de realizar medidas de acción.
